

Santo Domingo, D.N.
05/03/2019

Sres. Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe final de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica (Sobre A).

Cortésmente nos dirigimos a ustedes en ocasión de presentar los resultados de la evaluación de los documentos subsanables solicitados a las empresas participantes, luego de las evaluaciones de las ofertas técnicas y credenciales de las mismas, para establecer la habilitación a la apertura de la oferta económica, en la Licitación Pública REF. DGCP-CCC-LPN-2018-0002, para la Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019.

Las empresas participantes fueron:

- Estación Texaco Piloto, N.A.S. E.I.R.L.
- DIPSA
- SUNIX Petroleum SRL
- Isla Dominicana de Petróleo Corporation

Luego de haber evaluado cada oferta de acuerdo a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, a continuación, se presenta el detalle de dicha evaluación:

- 1- Nombre del oferente: Estación Texaco Piloto, N.A.S. E.I.R.L.

Documentación a presentar	Cumple/No cumple	Comentarios
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	
3. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
4. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley	Cumple	

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.		
5. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.	Cumple	
6. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente.	Cumple	
7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original (El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas) en las que se haga constar lo siguiente:		
a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.	Cumple	
b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	Cumple	Este punto fue subsanado, luego de la notificación del mismo, el día 21 de febrero del 2019, de acuerdo al cronograma de la licitación.
Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o	Cumple	


 7/4
 ST

legalmente representado en la República Dominicana		
Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país	Cumple	
Estados Financieros de los dos últimos dos (2) años fiscales.	Cumple	

Oferta técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones al numeral: (2.8 Descripción de los Servicios a ofrecer y 2.8.1, Conforme a los términos de referencias suministrados)

Requerimientos técnicos	Cumple/No cumple	Comentarios
Gasolina Distribuidos en Ticket pre-pagados RDS 2,700,000.00	Cumple	
Gasoil Distribuidos en Ticket pre-pagados RDS 2,400,000.000	Cumple	
Tipo de Combustible requerido: Gasolina y Gasoil	Cumple	
Validez de los Ticket Pre-pagos: Los Ticket a entregar deben ser válidos por 1 año.	Cumple	
La ubicación Geográfica: de la estación de combustible principal debe estar dentro del perímetro de las avenidas siguientes: Al norte: Avenida John F. Kennedy; Al sur: Avenida George Washington; Al este: Avenida 30 de marzo; Al oeste: Avenida Tiradentes.	Cumple	
Modalidad de Expendio: Ticket pre-pagos.	Cumple	
Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las	No cumple, conforme a lo establecido en el Pliego de	El día 21 de febrero se solicitó aclaración sobre la documentación presentada, de acuerdo al cronograma de la


licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente	Condiciones, numeral: 2.8.1	licitación. Sin embargo, la misma no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, en las secciones 2.8 y 2.8.1.
--	-----------------------------	--

2- Nombre del oferente: DIPSA

Documentación a presentar	Cumple/No cumple	Comentarios
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	
3. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
4. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.	Cumple	
5. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.	Cumple	
6. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente.	Cumple	
7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original (El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas) en las que se haga constar lo siguiente:		
a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No.	Cumple	


 75
 JT

340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.		
b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	Cumple	
Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana	Cumple	
Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país	Cumple	
Estados Financieros de los dos últimos dos (2) años fiscales.	Cumple	


 7/6
 ST

Oferta técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones al numeral: (2.8 Descripción de los Servicios a ofrecer y 2.8.1, Conforme a los términos de referencias suministrados)

Requerimientos técnicos	Cumple/No cumple	Comentarios
Gasolina Distribuidos en Ticket pre-pagados RD\$ 2,700,000.00	Cumple	
Gasoil Distribuidos en Ticket pre-pagados	Cumple	

RD\$ 2,400,000.000		
Tipo de Combustible requerido: Gasolina y Gasoil	Cumple	
Validez de los Ticket Pre-pagos: Los Ticket a entregar deben ser válidos por 1 año.	Cumple	
La ubicación Geográfica: de la estación de combustible principal debe estar dentro del perímetro de las avenidas siguientes: Al norte: Avenida John F. Kennedy; Al sur: Avenida George Washington; Al este: Avenida 30 de marzo; Al oeste: Avenida Tiradentes.	No cumple, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, numeral: 2.8.1	No se ajustó a los requerimientos solicitados.
Modalidad de Expendio: Ticket pre-pagos.	Cumple	
Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente	Cumple	

Observación: debido a lo antes expuesto no se puede recomendar la habilitación de este oferente para la apertura del Sobre B, correspondiente a la oferta económica.

3- **Nombre del oferente:** SUNIX Petroleum SRL

Documentación a presentar	Cumple/ No cumple	Comentarios
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	
3. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución	Cumple	

No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
4. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.	Cumple	
5. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.	Cumple	
6. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente.	Cumple	
7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original (El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas) en las que se haga constar lo siguiente:		
a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.	Cumple	
b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	Cumple	


 7/6
 ST

<p>Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales</p>	<p>Cumple</p>		
<p>Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana</p>	<p>Cumple</p>		
<p>Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país</p>	<p>Cumple</p>		<p>2/5 ST</p>
<p>Estados Financieros de los dos últimos dos (2) años fiscales.</p>	<p>Cumple</p>		

Oferta técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones al numeral: (2.8 Descripción de los Servicios a ofrecer y 2.8.1, Conforme a los términos de referencias suministrados)

Requerimientos técnicos	Cumple/No cumple	Comentarios
Gasolina Distribuidos en Ticket pre-pagados RD\$ 2,700,000.00	Cumple	
Gasoil Distribuidos en Ticket pre-pagados RD\$ 2,400,000.000	Cumple	
Tipo de Combustible requerido: Gasolina y Gasoil	Cumple	
Validez de los Ticket Pre-pagos: Los Ticket a entregar deben ser válidos por 1 año.	Cumple	
La ubicación Geográfica: de la estación de combustible principal debe estar dentro del perímetro de las avenidas siguientes: Al norte: Avenida John F. Kennedy; Al sur: Avenida George Washington; Al este: Avenida 30 de marzo; Al oeste: Avenida Tiradentes.	Cumple	
Modalidad de Expendio: Ticket pre-pagos.	Cumple	
Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente	Cumple	





4- Nombre del oferente: Isla Dominicana de Petróleo Corporation

Documentación a presentar	Cumple/No cumple	Comentarios
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	
3. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de	Cumple	